

Propuesta de Modificación Tributaria para el Sector de Servicios de Comidas y Bebidas en Colombia.

Consideraciones

El sector de servicios de comidas y bebidas en Colombia enfrenta varios desafíos, incluyendo restricciones durante la pandemia del Covid-19, paros nacionales, alta inflación, aumento de costos de personal y arrendamiento, y cambios en las preferencias de consumo. Estas dificultades han llevado a una caída en las ventas primero desde marzo de 2020 y luego desde diciembre de 2023, lo que hace necesario buscar medidas para impulsar la recuperación económica y estimular el consumo.

Actividades Económicas con IPO e IVA

En Colombia, el impuesto al consumo (IPO) se aplica a determinados bienes y servicios, como la prestación de servicios de telefonía móvil, internet, navegación móvil, y el expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, bares, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías. Sin embargo, muchas actividades económicas están gravadas con el IVA en lugar del IPO, lo que permite deducir el IVA pagado en el consumo intermedio.

Ventajas del IVA sobre el IPO

1. **Precios Finales para el Consumidor:** El IVA permite deducir el impuesto pagado en el consumo intermedio, lo que reduce el costo final para el consumidor. En contraste, el IPO es un impuesto rígido y regresivo que no permite deducciones, resultando en precios más altos para el consumidor final. Actualmente, la carga tributaria final para los consumidores en el sector de comidas y bebidas oscila entre el 21.21%, cifra mayor al 19% del IVA que se aplica en la mayoría de las actividades económicas del país.
2. **Recaudo del Gobierno:** Aunque el recaudo inicial del IVA puede ser menor que el del IPO, la reducción de precios puede incrementar la demanda y, en consecuencia, los ingresos antes de impuestos del sector. Esto puede compensar el recaudo tributario a mediano plazo. Actualmente, el valor pagado en impuestos por el consumidor final en el sector de comidas y bebidas oscila entre 4 y 4.5 billones de pesos, contribuyendo significativamente a los ingresos corrientes del gobierno.
3. **Simplicidad y Eficiencia:** El IVA es un sistema tributario más simple y eficiente, ya que permite deducciones y reduce la carga administrativa para las empresas.

Propuesta de Tarifa

Se propone una tarifa de IVA diferenciado del 10% para el sector de servicios de comidas y bebidas. Se estima que el IVA total pagado por toda la cadena productiva sería de \$11.46 billones de pesos en 2025, mientras que con el IPO más el IVA del consumo intermedio, el recaudo se estimaría en \$12.89 billones de pesos. Esta reducción en el recaudo inicial se espera que reduzca los precios finales y aumente la demanda, estimulando la recuperación económica del sector. Si bien el recaudo inicial es menor, se espera que los ingresos del sector antes de impuestos suban un 13.53% en el mediano plazo, compensando el recaudo tributario.